SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 668-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Noviembre del 2005

Visto el INFORME Nº 260-2005-DG-CNPB/INS, emitido por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para el encargo de puesto y funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, mediante documento de visto, el Dr. Ricardo López Ingunza, Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, informa que viajará como invitado al Forum de Perú y Estados Unidos para la Ética en Investigación, a la Dirección Regional de Salud La Libertad, del 16 al 19 de noviembre del 2005, solicitando se encargue las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos a la Q.F.Julia Jesús Chú Cayatopa, mientras dure su ausencia;

Que, el Informe Nº 260-2005-DG-CNPB/INS, cuenta con la aprobación de la Jefatura, y se estima por conveniente encargar las funciones de Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de dicha Dirección General, la misma que se efectuará con retención de su cargo ;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º ENCARGAR, las funciones de Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, a la Profesional de la Salud Q. F. Julia Jesús Chú Cayatopa , a partir del 16 al 19 de noviembre del 2005, la misma que se efectuará con retención de su cargo de Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Certificación de la Calidad del Instituto Nacional de Salud.

Articulo 2º DISTRIBUIR, copia de la presente Resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 206 Lima

Lic. Adm. Gloria Aragonés Alosilla
FEDATARIA